

mo efectos inevitables de una necesidad fatal; y el que niega à esas mismas acciones toda moralidad, que las constituye buenas, ò malas; digo que ninguno, no siendo demente, ò insensato, dará asenso firme, y resuelto à alguno de esos errores. Podrá dudar, podrá opinar, podrá titubear; pero asentir con firmeza es imposible: porque mil consideraciones obvias le estorvan el paso para llegar à ese termino. Nunca podrá borrar enteramente los vestigios de la doctrina en que le han educado; y esos vestigios, estampados en la memoria, creo habrán de conturbarle, yá que no sean capaces de detenerle. La mayor, y mejor parte del genero humano, que vé contra sí, no puede menos de ocasionarle muchos rezelos, mayormente viendo entre esa multitud algunos à quienes reconoce dotados de un buen entendimiento. El riesgo de errar en una materia de la suprema importancia, que no puede dexar de presentarsele muchas veces, le inducirá à cada paso à mas, y mas cavilaciones, que encontrándose unas con otras, no le permitirán firmar el pie en cosa alguna. Ultimamente, y sobre todo, aquella comparacion espantosa de lo que vá à ganar, si acierta, con lo que aventura, si yerra; esto es, en lo primero el lograr por pocos años aquellos miseros, y har-to inciertos deleytes à que le inclinan sus pasiones; y en lo segundo, el padecer horribles tormentos por todos los siglos de los siglos: esta espantosa comparacion, digo, que equivale à la mas rigurosa demonstracion mathematica, para persuadir la fuga del precipicio à qualquiera à quien se presenta, ¿permitirá a su discurso algun reposo? Parece que no puede ser.

15 Pues con todo pretenden estos voluntarios ciegos hallar contra sus inevitables inquietudes un remedio, que puedo llamar, ò narcotico, ò soporifero; porque el beneficio, que esperan de él, es el que los adormezca; de modo, que la amenaza del daño no perturbe su sosiego. ¿Y qué remedio es este? Estender, si es posible, por todo el mundo su error, porque presenten, que quan-
do

do llegue el caso de tener à la multitud de su parte, facilmente convendrán en que no es error, sino verdad aquello en que concuerda la multitud; siendole entonces muy natural la reflexion de que los argumentos, que à tanto mundo persuadieron, v. gr. la no existencia de Dios, no pueden dexar de ser bien fuertes, aunque antes estuviese poco satisfecho de su eficacia.

16 Este es el motivo oculto, que yo discurro en esta gente perdida, que no oculta su impiedad. Y es verisimil, qué él mismo induxese à sus peregrinaciones *antiapostolicas* al famoso Ateista Lucilio Vanini, que por tal fue quemado en Tolosa de Francia el año de 1609, despues de vaguear por Italia, Alemania, Holanda, Flandes, Inglaterra, y parte de la Francia, à fin de hacer muchos proselytos de su impiedad. Aunque juzgo poco verisimil lo que él declaró à los Jueces, de que aun mismo tiempo habian salido de Napoles con él otros once, y esparciendose por varias tierras con el mismo designio; si ello hubiese sido así, con toda propiedad se podrian llamar aquellos doce el *Apostolado de Satanás*. He executado lo que V. S. se sirvió de ordenarme, y estoy pronto à obedecer con igual puntualidad otro qualquiera precepto de V. S. à quien guarde nuestro Señor, &c.

CARTA XVI.

DE LOS FRANCS-MASONES.

1 **M**uy señor mio: Preguntamé V. S. si sé qué *Duendes* son estos, que, con nombre de *Francs-Masones*, tanto ruido hacen hoy en el mundo. Y yo respondo à V. S. que nada sé con certeza en la materia; pero conjeturo que V. S. los ha definido en su misma pregunta. Quiero decir, que los *Francs-Masones* no son otra
co-

cosa que unos duendes, que hoy hacen mucho ruido en el mundo; mas no puedo asegurar si su intento es solo hacer ruido, ò algunos de ellos tienen otro designio encubierto. Yo me iré explicando, y usaré de la voz *Muradores*, con que los nombran los que hablan, ò escriben de ellos en Latin (*liberi Muradores*), porque se acomoda mas à la lengua, y à la pluma que la de *Francos-Masones*, sobre ser tan estrangera esta como aquella para quien escribe en Castellano.

2 No pienso que V. S. ignore, que la credulidad en orden à la existencia de los duendes ha dado un gran baxio de algunos años à esta parte. Yá no hay quien asienta al sueño de que los duendes son ciertos *animales aereos*, ni pienso que esta estravagante opinion ruvo jamas mucho séquito. El que son diablos padece la gran dificultad de que Dios permita à aquellos espiritus infernales salir de su tenebroso encarcelamiento, no mas que para jugar de noche entre nosotros; y no hay menor disonancia en que ellos, al tiempo que están padeciendo los tormentos mas horribles, voluntariamente se diviertan en esos jugueteos. Pero dexando aparte, que esto haya sucedido una, ò otra rarisima vez, no hay duda en que por lo común los que hasta ahora con este nombre han inquietado las casas son *duendes de nuestra especie*, de uno, y otro sexo. Y en este sentido digo yo, que los *Francos-Masones son duendes*.

3 No hay tampoco quien ignore que entre estos duendes de nuestra especie, unos enredan no mas que por la frivola diversion de poner miedo, y dár que discurrir à la gente; pero otros lo executan por algun depravado designio, como el de lograr un galanteo, ò facilitar un robo. Pues yo me imagino, que tambien entre los *Muradores* puede haber duendes de una, y otra clase: unos, que no pretenden otra cosa con el ruido, que la noticia de sus juntas, que la ridicula complacencia de dár qué discurrir, qué sospechar, y aun qué temer à los Pueblos; otros, que hayan puesto la mira à formar con sus

asociados alguna *cabala*, ò contra la Religion, ò contra el Estado, ò contra sus particulares enemigos. Y aun puede el proyecto mirar todas tres cosas juntas.

4 Veo que algunos, que han tomado la pluma sobre el punto, sospechan, rezelan, ò temen esta liga formada de muchos años à esta parte. Mas esto es à lo que yo no puedo asentir, fundado en una razon, que en mi juicio no tiene réplica. Siendo tanta la multitud de los *Muradores*, que nos dicen están repartidos por todas las Provincias de Europa, y habiendo pasado yá no pocos años después de su establecimiento, es preciso suponer que yá murieron en este, en aquel, y en el otro Reyno muchos de los que entraron en esa cofradia, ò cofradias; Quién podrá creer que entre esos muchos no hubiese algunos (y aun la mayor parte de ellos), que, estimulados à la hora de la muerte del inevitable temor de la condenacion eterna, revelasen ese detestable arcano, de modo, que llegase à noticia de todo el mundo.

5 Inutilmente se recurrirá, para evitar la dificultad, al juramento que tienen hecho del secreto, con la protesta de sujetarse à la muerte mas horrible, en caso de violarle; pues el juramento saben que no les obliga, porque es iniquo; y aun el mas ignorante no podrá eximirse de algun remordimiento, que le abra camino para el desengaño. El temor de los asociados no tiene cabimiento en un hombre que no duda de morir entre personas, que no le son sospechosas, dentro de brevísimo tiempo.

6 Aun en caso que por no hallar otro efugio al argumento, se abance alguno à decir, que en esa detestable agregacion se profesa el *ateismo*, y por consiguiente están libres sus individuos de todo miedo de la pena eterna, no servirá de cosa; porque aunque los Ateistas se esfuerzan quanto pueden à asegurar en sí mismos la persuasion de que no hay Dios, ò que la alma no es inmortal, se sabe que nunca arriban à alexar de sí todo remordimiento; y aun en caso que algunos, mientras

tras se vén buenos, y sanos, lleguen à gozar de su error con perfecta serenidad, en viendose à las puertas de la muerte, toda esa serenidad se desvanece, y en su lugar succede un tormentoso nublado de angustias, confusiones, y horrores, en que el alma, quiera, ò no quiera, escucha à la conciencia, aquellos tristísimos ayes: Ay de mí, si todo es error quanto en todo el discurso de la vida me he esforzado à creer!; Ay de mí, si aquel Dios, de cuyo sér he querido dudar, me muestra ahora la adorabilidad de su existencia en la terribilidad de su justicia!; Ay de mí, si una tropa de espíritus infernales, de quienes hasta aqui me burlaba, como entes que habia fabricado el vano temor de los hombres, dentro de este mismo aposento están esperando mi alma para sepultarla en las llamas del abysmo, aun antes que el cuerpo se esconda en el sepulcro!; Ay de mí!; Ay de mí!

7. Si algun impio, aun estando para espirar, haya mostrado estar firme en su error, creeré que fue efecto de su desesperacion; esto es, que considerando cerradas para sí las puertas de la divina piedad, quiere evitar con una aparente constancia la vergüenza de una retractacion, que imagina de nada le puede ya servir. Pero creeré que ni aun esto haya sucedido, ò suceda, sino entretanto que el impio no ha perdido enteramente las esperanzas de vivir. Acuerdome de haber leído de un Ateista chocarrero, llamado *Santibal*, que debaxo de una ironica bufonada proferia una verdad digna de que la entienda todo el mundo: *Duelome mucho*, decia, *de una rara fatalidad, que padece mi Religion, que hasta ahora ninguno de sus profesores logró el dón de la perseverancia final*. La cercania de la ultima hora de Ateista mas intrépido (si hay alguno que lo sea) hace cobarde; y si empieza à temer, empieza à dudar, siguiendose inmediatamente lo segundo à lo primero, ò envolviendose ya en lo primero lo segundo. Por eso dixo bellamente Monsieur de S. Evremont: *Examinad estos bravos del Ateismo* (esto es, los que se figuran los mas resueltos

Ateis-

Ateistas) à la muerte; vereis cómo la mascara se les cae del semblante.

8 Discurrase, pues, lo que se quiera, nunca se podrá extraher de la linea de un riguroso imposible moral el silencio à la hora de la muerte, uniformemente observado por tantos Muratores, como necesariamente habrán perecido desde la fundacion de ese instituto. En el librito que de ellos poco há escribió el Reverendo Padre Fr. Juan de la Madre de Dios, num. 4. se dá por cosa muy cierta (*certo, namque certius est*), que este instituto tubo principio en el siglo pasado, el año de 1671; esto es, ochenta años há. El numero de los profesores tubo un incremento tan extraordinario, que al numer. 18 del mismo librito se lee, que el año de 1741 dentro de la Gran Bretaña habia ciento y veinte y nueve cofradias, conventiculos, ò comunidades de Muratores: el año de 1746 veinte y cinco dentro de la Ciudad de París. A esta proporción, pues se asegura, que esta agregacion está estendida por toda Europa, se puede hacer la cuenta de que en los ochenta años, que han corrido desde su fundacion, entraron en ella mas de dos, ò tres millones de Muratores. Mas por quanto se debe suponer, que la propagacion seria muy desigual en otras partes, reduzcamos el numero de todas à un millon, y aun convendré en rebaxarlos à medio millon. Ahora bien: No será cómputo largo, antes bien muy corto, el que se haga à buen ojo de que esos quinientos mil Muratores, que se agregaron por el espacio de ochenta años, murieron ya doscientos mil. Crea, pues, quien quisiere (pues solo lo creará porque quiere creerlo), que en tan crecido numero no hubiese algunos, y no pocos, que, estimulados de la conciencia à la hora de la muerte, revelasen todo el secreto de su instituto, de modo que llegase à la noticia de los Principes, así Ecclesiasticos, como Seculares, si ese secreto contuviese maximas, y prácticas perjudiciales à la Religion, ò al Estado.

9 Lo que dicen, ò sospechan algunos de que al alistar-

tar-

tarse en la Cofradía, hacen tomar à cada uno cierto bebrage magico, de tal virtud, que quando quieren revelar el secreto, se les anuda la garganta, de modo, que les es imposible articular una palabra; es buena especie para divertirse con ella niños, y viejas las noches de Invierno en las cocinas. ¿Para qué es el juramento de guardar inviolablemente el secreto, que todos dicen exigen de ellos en la entrada, si en virtud del bebrage encantado le han de observar, que quieran, que no?

10 Los exemplos que se alegan de otras juntas secretas que hubo en diferentes tiempos, en que sobre la instruccion en doctrinas impías se autorizaban, y exercian actos viciosos sumamente torpes, y abominables, y. gr. los Nicolaitas, Carpocraticos, Gnosticos, y en el siglo pasado los Sectarios de Miguél de Molinos, prueban la absoluta posibilidad de que lo mismo sucede entre los Muratores, pero no la simultanea posibilidad, ò composibilidad del hecho con el secreto de él por tanto tiempo; cuya simultaneidad, vuelvo à decir, se debe reputar por un imposible moral de los mas clásicos.

11 El caso de los Templarios, que cita tambien el Maestro Fr. Juan de la Madre de Dios, como simil de los Muratores, es mas apto al intento que los demás; porque puede servir de retorsion contra el argumento que à favor de estos formo del secreto guardado tantos años: pues tambien fueron muchos los que estuvieron ocultos los enormes delitos de los Templarios. Pero esta objecion padece la nulidad de fundarse en un supuesto falso; esto es, que esos delitos de los Templarios fueron suficientemente probados; y sobre ellos así probados cayó la sentencia condemnatoria, pronunciada por Clemente Quinto. En el Tomo I. de las Cartas Eruditas, Carta 28, desde el num. 18 hasta el fin, he probado concluyentemente, que ni hubo tal prueba suficiente de los delitos, ni tal sentencia legal; y uno, y otro consta claramente de la misma Bula de Clemente Quinto.

12 Tal qual caso particular, que se refiere de uno, ò

ò otro Murator, que confesó algun hecho torpe, ò práctica escandalosa de sus juntas, es muy poca cosa para dár asenso à que eso sea comun, ò general à todos los Muratores, como proprio de su profesion, ò instituto; mayormente quando no se produce persona de bastante autoridad, que lo testifique. ¿Quántos cuentos de esos corren, ò han corrido por el mundo, con que se han querido infamar personas sumamente respetables, y aun Comunidades Religiosas, sin que por eso los hombres de juicio dexasen de despreciarlos, como indignos de todo credito! Pero doy que esos pocos casos sean verdaderos. Quanto puede inferirse de ellos es, que en uno, ò otro Conventiculo particular, por la perversidad de los concurrentes en él, se introduxese alguna insigne corrupcion, sin que eso haga consequencia para los demás, ò para el todo de esa grey. Si se computan yá por muchos centenares esos Conventiculos, ¿qué mucho será que uno, ò otro se haya inficionado con alguna perversa doctrina, ò algun vicio abominable? ¿Aqui de Dios, y de la razon! ¿No sabe todo el mundo, que lo mismo sucedió en una, ò otra Comunidad Religiosa, sin que la infeccion, ò la nota se comunicase al todo de la Religion; antes conservando esta la alta opinion de virtud, que merecia, y merece su fervorosa observancia?

13 Añado, que si hubiese pruebas positivas, y legales de los errores, y crímenes atribuidos à los Muratores, los Santisimos Clemente XII. y Benedicto XIV, sin duda expresarian este motivo para prohibir sus juntas en las Bulas que expidieron à este fin; pero solo alegan, yá el rumor público que habia contra ellas, yá la experiencia de que las Sociedades, y Conventiculos secretos, destituidos de la autoridad, y aprobacion del Principe, ò Magistrado, por la mayor parte (*ut plurimum*) ocasionan gravisimos daños à la República, y à la salud de las almas. Asimismo nuestro piísimo Rey Don Fernando el Justo no expresa otro motivo para prohibir los

Conventículos, ò juntas de los Muradores, que el que son *sospechosas à la Religion, y al Estado*. Quando constan legitimamente los hechos positivos, no se expresan solitariamente como fundamento de la prohibicion de las sospechas.

14 Finalmente, ni oímos, ni leemos que en parte alguna haya sido castigado algun Murador por tal. ¿Quién creerá, que estando tan estendido este Instituto por el mundo, si fueran comunes à sus Profesores las supersticiones, y maldades que les imputan, no fuesen algunos descubiertos, convencidos, y consiguientemente castigados? No falta quien escriba, y muchos lo publican, que en la Ciudad, y Reyno de Napoles se hallaron tantas personas ilustres implicadas en el *Muradorismo*, que la prudencia, y la piedad de aquel amable Monarca le inspiraron la moderacion de abstenerse de todo castigo: de donde se puede conjeturar, que por suceder lo mismo en otras partes, en ninguna se procedió à castigar los culpados.

15 Pero esto de Napoles juzgo una hablilla despreciable, originada de la especie que los mismos Muradores, para hacerse respetados, y temidos, han procurado esparcir, de que en su alianza están incluidos muchos altos Personages, sin reservar lo mas eminente de la Iglesia, y del Estado: como para hacer venerado su Instituto fingen su principio en Adan, y su propagacion continuada por varios Patriarcas Santos, y Principes gloriosos; lo que se puede ver en el Discurso Prologetico del librito: *Centinela contra los Francs-Masones*, traducido del idioma Italiano al Español por el muy Reverendo Padre Maestro Fray Joseph Torrubia; Chronista de la Sagrada Religion de San Francisco en el Asia. Por lo que yo me inclino à que esta República dispersa, que tiene el nombre comun de Muradores, mas fundamento dá para ser reputada una Sociedad de embusteros que de Hereges; cuya mira principal sea hacerse temer, yá por su multitud, yá por la afectada ocultacion de sus maximas, como que en ellas se envuelven altos mysterios, interviniendo tam-

bien

bien en parte la pueril complacencia de dár en que pensar, y discurrir à las gentes.

16 Mas aunque sea asi, por lo general, esto no quita que en algunos individuos de esta gran Sociedad, ò en algunos particulares Conventículos de ella haya otros designios mas perniciosos, y acaso supersticiones, y prácticas detestables; pues el argumento, que propuse arriba, solo prueba, que el *Muradorismo* no tiene esta general infeccion por sus Estatutos, ni una habitual, y continua corrupcion de este genero, desde su primer establecimiento. Esto, vuelvo à decir, tengo por absolutamente imposible con el secreto observado entre tanta gente, y por tanto tiempo. Asi puede muy bien haber en esta Sociedad los dos generos de Duendes, que insinué al principio; unos, que travesen solo por travesear; otros, que lo hagan con algun intento perjudicial, y depravado.

17 Esto se entiende, hablando en general, y prescindiendo del estado en que hoy se hallan las cosas; porque sea qual se fuere la esencia del Instituto, y la practica de sus asambleas; despues que la Cabeza de la Iglesia las prohibió, en *virtud de santa Obediencia*, y debaxo de la pena de Excomunion mayor, yá no tiene duda que pecan mortalmente, è incurren en dicha pena todos los que concurren à dichas asambleas. Y aun antes de esa prohibicion yá eran gravemete ilícitas, si es verdad lo que se cuenta de lo que se trata, y practica en ellas: en que acaso, ò la malicia, ò el hyperbole agravó demasado las cosas; pues veo que el señor Don Pedro Maria Justiniani, Obispo de Vintimilla, en la Carta Pastoral que sobre este asunto dirigió à todos sus Diocesanos, despues de referir los escandalosos rumores que corrian por el mundo en orden à los Muradores, dice estas formales palabras: *Todas estas cosas parecen increíbles, y Nos protestamos no querer creerlas*. Si este Prelado, que vive en la Italia, donde se dice que el *Muradorismo* hizo grandes progresos, y se debe creer que para escribir su